**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

**“CONSTRUYENDONOS”**

**Institución Educativa Juan Hurtado**

**Belén de umbría**

**2023**

**RESPONSABLES**

Beatriz Arango

Milton Atehortua

Claudia Buritica

Johana Reyes

Idaly Berrio

Yunni Mosquera

Patricia Palacios

Gloria Amparo Calvo

Daniela Galvis

Deison Alexander Flórez

Lizeth Yexenia Tabares

Marisol Granada

Eddier Giraldo

Hosneider Alvarado

Elizabeth Feijoo

Diana Patricia Hurtado

INTRODUCCION

El proyecto de educación sexual y construcción para la ciudadanía, incluye todas las acciones formativas; enfocándose hacia la prevención, promoción, protección y el desarrollo de la persona, la familia y la sociedad basada en ideales éticos socialmente aceptados en cada cultura.

La educación para la sexualidad significa mucho más que la instrucción sobre los fenómenos de la reproducción vistos como principios biológicos y fisiológicos, es decir es un proceso progresivo de orientación e información; se concibe como parte del desarrollo de la personalidad que se extiende desde la infancia, niñez y juventud.

Las acciones se pretenden llevar a cabo en la institución educativa Juan hurtado consiste en planear actividades trasversales encaminadas al desarrollo del proyectopedagógico de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía, que según el ministerio de educación nacional es el conjunto de acciones deliberadas que ejecuta una comunidad educativa e incluye actividades precisas dentro del plan de estudios que desarrollen la competencia para la vivencia de la sexualidad.

Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran protegidos por la Legislación internacional referente a derechos humanos y por otros documentos de las Naciones Unidas, entre los principales instrumentos legales internacionales que apoyan están: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1981), Convención sobre Derechos del Niño (1990); Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos. Viena (1993); Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. El Cairo (1994); Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).

El proyecto PESCC es realizar actividades donde participe toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta todos los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, preparando y desarrollando variadas actividades que contengan temas como: autoestima, control de emociones, escuela y familia, habilidades para la vida, redes sociales, prevención del suicidio y consumo de Spa que se relacionen con los hilos conductores propuestos por El programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, la iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), quienes vienen trabajando arduamente para fortalecer la Educación Sexual en el país. Después de la pandemia se evidencio la necesidad de incluir las temáticas ya mencionadas dentro del proyecto, dado que en situaciones que se han presentado se hizo necesario que se tuvieran en cuenta

JUSTIFICACION

El ministerio de Educación Nacional establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en el País mediante Resolución No.03353 del 2 de julio de 1993, por lo cual la Ley 115 de febrero 8 de 1994 establece en su Artículo 14, literal e ratifica la obligatoriedad de cumplir con “la educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” y se ratifica en el Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994, Art.36.2 la enseñanza prevista en el Art. 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos, la intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran protegidos por la Legislación internacional referente a derechos humanos y por otros documentos de las Naciones Unidas, entre los principales instrumentos legales internacionales que apoyan están: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1981), Convención sobre Derechos del Niño (1990); Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos. Viena (1993); Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. El Cairo (1994); Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).

En el marco de lo establecido por la Ley 1620 de 2013, y del artículo 87 de la Ley 115 de 1994, el manual de convivencia escolar debe identificar e incentivar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan respetar la diversidad, solucionar los conflictos de manera pacífica, así como prevenir situaciones que atenten y pongan en riesgo el ejercicio de sus derechos. (Directiva 001/2022 MEN).

Mediante resolución número 03353 del 2 de julio de 1993, el M.E.N establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en el país; motivados por la desinformación en que vive nuestra sociedad actualmente al respecto.

La propuesta del Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente, la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.

OBJETIVO GENERAL

* Planear y ejecutar actividades que promuevan la participación activa de toda la comunidad educativa en el proyecto de Educación sexual y construcción de la ciudadanía del colegio Juan Hurtado, teniendo en cuenta los lineamientos del ministerio de Educación nacional

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* Brindar pautas sobre la importancia de la responsabilidad en la toma de decisiones y el manejo de la sexualidad en la familia y la comunidad.
* Fortalecer los conocimientos de los educandos sobre la prevención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, maltrato, abuso y consumo de SPA.
* Fortalecer la estrategia de escuela y familia, la cual permita el desarrollo competencias y habilidades enfocadas en pautas de crianza, comunicación asertiva y toma de decisiones.
* Promover las competencias ciudadanas desde pequeños para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad.
* Realizar acciones de atención en salud y seguridad bajo la estrategia de atención primaria desde las diferentes instituciones.
* Crear un sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto desde la estrategia expuesta.

MARCO CONTEXTUAL

En el municipio de Belén de Umbría, se encuentra localizada la Institución Educativa Juan Hurtado con los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en la actualidad la Institución educativa cuenta con 26 sedes, 4 son urbanas y 22 rurales, 98 docentes y 1986 estudiantes aproximadamente, es una entidad pública de Belén de Umbría, tiene jornada única, mañana y sabatino con extensión sabatina, su énfasis está orientado en gestión de proyectos ambientales, con enfoque turístico y empresarial, es una institución de carácter mixta y oficial.

Según el ministerio de educación nacional a través del uso de las guías “Programa de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía” se propone que el proyecto de educación sexual de las instituciones educativas debe contener estrategias que promueven la participación de todos los estudiantes, promoviendo ambientes favorables hacia la educación sexual y facilitando que los estudiantes expresen con libertad sus necesidades, formas de pensar y sentir.

Así mismo se evidencia la falta acompañamiento y orientación adecuada a los NNA por parte de sus padres, ya sea por las largas jornadas laborales que deben cumplir para [poder](https://www.monografias.com/trabajos35/el-poder/el-poder.shtml) llevar el sustento diario al hogar, por ausencia [física](https://www.monografias.com/Fisica/index.shtml) de estos, por simple ignorancia o puro desinterés o porque no han recibido la educación correspondiente con el tema. Lo que ocasiona que los educandos confundidos busquen apoyo y orientación en sus pares que obviamente se encuentran en las mismas condiciones que ellos; o del internet y las redes sociales, medios que sin su debida supervisión puede ser fuentes no confiables de información, teniendo nuevas experiencias sin la madurez mental suficiente para asumir las consecuencias de sus actos; presentándose así entre muchos otros casos el inicio de las [relaciones sexuales](https://www.monografias.com/trabajos27/inicio-relacion-sexual/inicio-relacion-sexual.shtml) a muy temprana edad, la promiscuidad, las relaciones sexuales sin protección y por ende los embarazos no deseado y las [enfermedades](https://www.monografias.com/Salud/Enfermedades/) de transmisión sexual.

Se pretende entonces con la propuesta contribuir al fortalecimiento de la institución educativa en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad con un enfoque de ejercicio de los derechos ciudadanos, sexuales y reproductivos, abordando los hilos conductores presentes en el programa del ministerio de educación nacional a través de las guías “Programa de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía”.

Es de tener en cuenta que como I.E y según los lineamientos del ministerio de educación nacional y PESCC se ve la necesidad de abordar temas enfocados proyecto de vida, autoestima, consumo de SPA, manejo de redes sociales, suicidio y escuela de familia.

MARCO TEÓRICO

**[¿Por qué educar para la sexualidad?](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-172105.html?_noredirect=1)**

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es **contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.**

El Programa, se desprende de la coincidencia entre las **necesidades y propuestas de desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva** hechas por el país, y lo planteado en la cooperación MEN-UNFPA durante la formulación de la política nacional y local. Así mismo, se construye en coherencia con los anteriores avances con la política y normatividad de la Revolución Educativa.

Además de los compromisos adquiridos por la nación en el marco de las conferencias internacionales y las leyes nacionales vigentes tales como: Constitución Política de Colombia; **Resolución 3353 de 1993 del MEN** (Obligatoriedad de la Educación Sexual en todas las Instituciones educativas del país); [**Ley 115 de Febrero 8 de 1994**](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf), Artículo 14 (Ratifica la obligatoriedad de la Educación Sexual); **Decreto reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994**, Artículo 36 ("La enseñanza de la Educación Sexual, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos"); las **Leyes 1098 de noviembre 8 de 2006** , [**1146 del 2007**](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-146167_archivo_pdf.unknown), **1257 del 2008**, **1336 de 2009**; el **Decreto 2968 del 2010**, (por el cual se crea la Comisión Nacional intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos), la **Resolución 425 de 2008**, el **CONPES 147** y la **Ley 1620 15 Marzo 2013**; han sido evidentes las necesidades de las escuelas para desarrollar los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, en su mayoría relacionadas con material educativo y con formación de los docentes, lo que otorga prioridad al mejoramiento de las prácticas educativas. Este programa se convierte entonces en la mejor oportunidad para avanzar en la formación para el ejercicio responsable y autónomo de la sexualidad.

En el marco de lo establecido por la Ley 1620 de 2013, y del artículo 87 de la Ley 115 de 1994, el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, identifica e incentiva el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan respetar la diversidad, solucionar los conflictos de manera pacífica, así como prevenir situaciones que atenten y pongan en riesgo el ejercicio de sus derechos. (Directiva 001/2022 MEN).

Las funciones de orientación, coordinación y control de las disposiciones normativas del sector educativo y el deber de protección y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud colombiana, consagrados en la Constitución Política de Colombia y en el código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006, en el cual mediante la directiva 001 del MEN, implementa acciones preventivas frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar, en el cual se plantean acciones pedagógicas para la prevención de violencia sexual en el entorno escolar, acciones de carácter administrativo, en la selección, nombramiento o contratación de personal administrativo o educador, para la prevención y atención de situaciones de violencia sexual en el entorno escolar y atención de situaciones de violencia sexual en el entorno escolar.

La teoría psicoanalítica iniciada en Viena por Sigmund Freud a fines del siglo XIX –simultáneamente con el movimiento social que cuestionaba la asignación de roles femeninos y masculinos tal como estaban en Europa– rompió con la creencia de que la sexualidad comenzaba en la adolescencia con los cambios hormonales. Afirmó –con gran escándalo en su época– que el niño tiene sexualidad desde que nace y es una constante en la vida del sujeto; se organiza a lo largo del tiempo y pasa por distintas etapas. Los resultados de dicha organización dependen de la manera en que se articulan procesos biológicos, psicológicos y socioculturales. Según el psicoanálisis, en la organización psicosexual se pueden diferenciar dos grandes períodos: uno pregenital que transcurre hasta la pubertad y otro genital a partir de la pubertad. En el primero, la sexualidad se expresa en una pulsión que tiene como objetivo la búsqueda del placer, evitar el dolor y las sensaciones displacenteras como el hambre, la falta de afecto. Es un impulso vital que permite preservar la vida reclamando el alimento, la protección y los cuidados; organizando las funciones psicológicas que ayudarán a vincularse con el medio circundante, conocerlo y comprenderlo. La forma en que el niño encuentre satisfechas sus necesidades básicas dejarán una impronta de suma importancia para la organización de su vida psíquica.

En la adolescencia, la sexualidad genital agrega al objetivo de búsqueda de placer el de la reproducción, ambos reafirmando el impulso vital. La organización de la sexualidad de este período ocupa la adolescencia y se estructura sobre las bases de la organización lograda en la etapa pregenital, efectuándose una nueva síntesis. El período de la sexualidad genital se prolonga durante el resto de la vida del sujeto, adquiriendo características diferentes durante la adultez y la vejez. El resultado del desarrollo psicosexual de la infancia y la adolescencia dependerá de múltiples factores, algunos de los cuales son: las condiciones individuales: lo que niños y niñas traen al nacer; la biografía familiar: la organización de la familia, sus crisis y formas de resolverlas, los cambios a lo largo del tiempo (las separaciones, nacimientos, enfermedades, muertes, etcétera); la historia individual: la forma en que se satisfacen las necesidades del niño y del joven, los estilos de vinculación instalados entre los miembros de la familia, el significado del hijo en el proyecto de los padres, los estímulos recibidos para promover las condiciones de crecimiento y desarrollo, el marco familiar de valores y normas, y la modalidad en el establecimiento de los límites, la calidad de los desempeños escolares, etcétera; el contexto histórico, social y cultural: las pautas sociales que regulan la crianza de los niños, las expectativas por los roles sexuales, la valoración del contexto social según el sexo, la manera de ser incluido en la sociedad global como niño y como joven, el sector social de pertenencia, etcétera.

En la actualidad Demasiados jóvenes reciben información confusa y contradictoria sobre las relaciones y el sexo a medida que hacen la transición de la niñez a la edad adulta. Ello ha conducido a un aumento de la demanda por parte de los jóvenes de información confiable que los prepare para llevar una vida segura, productiva y satisfactoria. Correctamente enseñada, la educación integral en sexualidad responde a esta demanda, empoderando a los jóvenes para que tomen decisiones fundamentadas en lo que respecta a las relaciones y la sexualidad, ayudándolos a desenvolverse en un mundo donde la violencia y las desigualdades basadas en el género, los embarazos precoces y no deseados, y el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) continúan planteando graves riesgos para su salud y bienestar. Asimismo, una educación integral de calidad en sexualidad deficiente o inexistente, adaptada a la edad y a la etapa de su desarrollo, expone a los niños y jóvenes a una situación de vulnerabilidad frente a las conductas sexuales negativas y a la explotación sexual.

La educación integral en sexualidad desempeña un papel esencial en la salud y el bienestar de los niños y jóvenes. Al aplicar un enfoque basado en los educandos no sólo proporciona a los niños y jóvenes, progresivamente y en función de su edad, una educación basada en los derechos humanos, la igualdad de género, las relaciones, la reproducción, el comportamiento sexual de riesgo y la prevención de enfermedades desde una perspectiva positiva, poniendo de relieve valores tales como el respeto, la inclusión, la no discriminación, la igualdad, la empatía, la responsabilidad y la reciprocidad.

Desde el año 2008 se constituye el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía, en cumplimiento de la proyección de Política Pública; con los siguientes principios: ser humano, género, educación, ciudadanía, sexualidad y educación para la sexualidad y ciudadanía, los cuales se explicitan a continuación.

Ser Humano: Ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano independientemente de la época y lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y de cada uno.

Género: esta permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias.

Educación: Concebida como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Un conocimiento que adquiere significado a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

Ciudadanía: En la actualidad se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como un integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones de ese ordenamiento, mediante la comprensión de valores, costumbres, tradiciones, normas, formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita.

Sexualidad: Se puede afirmar que la sexualidad es una construcción simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos.

Educación para sexualidad y construcción de ciudadanía: Hacer la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismo y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone: el fortalecimiento de la identidad, el análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de genero flexibles e igualitarios. Y la construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre.

(MEN, Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, guía número 1, 2008).

Desde el año 2020 se incluyeron las siguientes temáticas teniendo en cuenta todas las situaciones generadas durante la pandemia:

Competencias ciudadanas y científicas en la educación para la sexualidad:

La escuela es el lugar más apropiado para hacer visibles las diferencias entre las personas, de manera que se permita aprender a reconocerlas, valorarlas y relacionarse con ellas e incluirlas. Por eso, la educación para la sexualidad supone la generación de espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos, mediante las cuales los sujetos aprendan y velen por el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y los de todos los miembros de la comunidad.

Así, la educación para la sexualidad comprende el desarrollo de competencias, entre las que se distinguen las ciudadanas, con sus respectivos conocimientos:

* *Conocimientos* específicos de la sexualidad (propios de los componentes, funciones y contextos), por ejemplo: los derechos sexuales y reproductivos, los métodos de planificación familiar, los tipos de enfermedades sexuales y reproductivas y las formas de prevenirlas o manejarlas, o los aspectos biológicos de la sexualidad.
* Competencias cognitivas, tales como la capacidad para comprender lo que pueden sentir o pensar los miembros del mismo género o de otro frente a las diversas situaciones o elecciones; la capacidad de emprender acciones en contra de la discriminatorias por género u orientación sexual; la de prever las consecuencias de una acción determinada, en una relación de pareja o en el contexto familiar.
* *Competencias comunicativas*, entre las que se debe promover el asertividad para negociar con la pareja el momento de tener relaciones sexuales y de usar anticonceptivos o decidir el número de hijos. La utilización de diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones eróticas y afectivas. También competencias comunicativas como la escucha activan y el diálogo respetuoso en la pareja, en la familia y en la sociedad.
* Competencias emocionales, de igual forma, la escuela desarrolla capacidades para la identificación, la expresión y el control adecuados de las emociones propias y ajenas, así como la empatía.
* La educación para la sexualidad no es optativa, ocurre de todos modos, sea mediante los gestos, las actitudes y los silencios, o de manera deliberada cuando se transmiten creencias propias. Por tanto, debe incluir la reflexión constante sobre la forma en que se lleva a cabo y el modo como valoramos, discernimos y establecemos juicios.

**Derechos sexuales y reproductivos**

Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran protegidos por la legislación internacional referente a derechos humanos y por otros documentos de las Naciones Unidas; entre los principales instrumentos legales internacionales que los apoyan están: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); Pacto de Derechos Económicos y Sociales (1976); Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981); Convención sobre los Derechos del Niño (1990), Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Viena (1993), Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1994), Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).

Se ha planteado que tales derechos son:

* Derecho a la vida, derecho fundamental que permite el disfrute de los demás derechos.
* Derecho a la integridad física, psíquica y social.
* Libertad a la finalidad del ejercicio de la sexualidad: recreativa, comunicativa, reproductiva.
* Respeto a las decisiones personales en torno a la preferencia sexual.
* Respeto a la opción de la reproducción.
* Elección del estado civil.
* Libertad de fundar una familia.
* Libertad de decidir sobre el número de hijos, el espaciamiento entre ellos y la elección de los métodos anticonceptivos o pre conceptivos.
* Derecho al reconocimiento y aceptación de sí mismo, como hombre, como mujer y como ser sexuado.
* Derecho a la igualdad de sexo y de género.
* Derecho al fortalecimiento de la autoestima, la autovaloración, y la autonomía para lograr la toma de decisiones adecuadas respecto a la sexualidad.
* Expresión y libre ejercicio de la orientación sexual.
* Libertad de elegir compañero(a) sexual.
* Elegir si se tienen o no relaciones sexuales.
* Elegir las actividades sexuales según las preferencias.
* Derecho a recibir información clara, oportuna y científica acerca de la sexualidad.
* Derecho a espacios de comunicación familiar para tratar el tema de la sexualidad.
* Derecho a la intimidad personal, la vida privada y al buen nombre.
* Derecho a disponer de opciones con mínimo riesgo.
* Derecho a disponer de servicios de salud adecuados.
* Derecho a recibir un trato justo y respetuoso de las autoridades.
* Derecho a recibir protección ante la amenaza o la violación de los derechos fundamentales, sexuales y reproductivos.

**Suicidio**

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el acto deliberado de quitarse la vida. Su prevalencia y los métodos utilizados varían de acuerdo a los diferentes países. Desde el punto de vista de la salud mental, los y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares, por su etapa del desarrollo.

La adolescencia es una categoría construida socialmente utilizada para nombrar el período que va de la niñez a la adultez. Suele caracterizarse a este período como una etapa de pleno desarrollo y grandes cambios. Sin embargo, la adolescencia no es vivida de la misma manera por todas las personas, está determinada por factores sociales, económicos y culturales.

Según un informe de la OMS “tener ocasionalmente pensamientos suicidas no es anormal. Estos son parte de un proceso normal de desarrollo en la infancia y adolescencia al tratar de elucidar los problemas existenciales cuando se trata de comprender el sentido de la vida y la muerte. Las encuestas realizadas muestran que más de la mitad de los jóvenes que cursan estudios superiores secundarios, informan que tuvieron pensamientos suicidas.

El informe también explica que la mayoría de las personas que intenta suicidarse es ambivalente y no busca exclusivamente la muerte. Se supone entonces que el suicida no quiere fallecer, sino que desea dejar de sufrir. Esta premisa se complementa con la idea de que los niños de entre 8 y 11 años no tienen noción de que la muerte es para siempre y muchos adolescentes tampoco. Por eso, pueden llegar a pensar que cuando estén muertos, las personas que los hicieron sufrir recapacitarán y dejarán de provocarles dolor cuando resuciten

**Educación sexual**

La OMS dice que la educación sexual debe abarcar mucho más que la información. Debe dar una idea de las actitudes, de las presiones, conciencia de las alternativas y sus consecuencias. Debe de aumentar el amor, el conocimiento propio, debe mejorar la toma de decisiones y la técnica de la comunicación.

La educación sexual hace referencia al conjunto de actividades relacionadas con la enseñanza, difusión y divulgación acerca de la sexualidad en todas las edades del desarrollo, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, la planificación familiar, el empleo correcto de los métodos anticonceptivos, el sexo seguro, la reproducción, los derechos sexuales y reproductivos, los estudios de género y otros aspectos de la sexualidad, con el objetivo de alcanzar un estado específico de salud sexual y reproductiva.

Beneficios de la educación sexual

* Una buena educación sexual provoca que se mantengan relaciones sexuales responsables.
* Aprendes a conocer mejor tu cuerpo y acabas con prejuicios.
* Elimina roles de género preconcebidos en niños/as, para que tengan derecho a decidir sobre su sexualidad.
* Tener una buena educación implica una solución contra la violencia por razones de género.
* Te da seguridad en ti mismo, terminando con el miedo a un embarazo no deseado o al contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Educación sexual integral

La Educación Sexual Integral es el conjunto de actividades que se realizan en la escuela para que los alumnos/as, de acuerdo a sus edades, tengan información precisa y científica sobre:

* El desarrollo humano.
* Anatomía y salud reproductiva.
* Asumir valores y actitudes responsables relacionadas con la sexualidad.
* Conocer y respetar el derecho a la identidad.
* La no discriminación y el buen trato.
* Información de anticonceptivos, parto y enfermedades de transmisión sexual.

*Va más allá de la información al ayudar a los jóvenes a explorar y cultivar valores positivos en torno a su salud y derechos sexuales y reproductivos.*

Se abarca análisis de la vida familiar y las relaciones, la cultura y los roles de género, los derechos humanos, la igualdad de género, la autonomía corporal y amenazas tales como la discriminación y el abuso y la violencia sexuales.

¿Cómo ayuda la educación sexual integral?

* No conduce a la actividad sexual precoz ni a un comportamiento sexual de mayor riesgo.
* Reducen comportamientos de riesgo.
* Abordar cuestiones relativas al género.
* Da lugar a mejores resultados de salud.
* Expresa emociones y sentimientos.
* Enseña para que puedan decidir con libertad y responsabilidad cuándo iniciar las relaciones sexuales y con quién.
* Evita embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.
* Conocer el derecho de las adolescentes embarazadas a seguir estudiando.
* Respeta la diversidad sexual y rechazar toda forma de discriminación.
* Construir un análisis crítico sobre los mensajes cotidianos sobre la sexualidad (televisión, internet, chistes).
* Saber a quién acudir en caso de violencia sexual, etc.

La [educación sexual](https://www.clinicasabortos.mx/educacion-sexual) debe abordar el conocimiento de nuestro cuerpo, nuestra [anatomía sexual](https://www.clinicasabortos.mx/anatomia-sexual) y anatomía reproductiva, la [salud sexual](https://www.clinicasabortos.mx/salud-sexual-y-salud-reproductiva)y no solo reproductiva, las relaciones con nosotros mismos y con otros (hábitos saludables y cuidado del cuerpo, identidad y orientación sexual, los límites del consentimiento, habilidades sociales y de comunicación, relaciones amorosas, educación emocional y afectiva, autoestima, derechos sexuales y reproductivos, igualdad versus violencia de género), placer, etc.

Por supuesto que está bien hablar de métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. Pero si solo se habla de eso se transmite la idea de que la sexualidad está llena de miedo y dolor, y la sexualidad también es placer, orgasmos, masturbación, afectividad, relación positiva con el cuerpo, afectividad, etc.

**Autoestima**

La definición de autoestima es igual al de amor propio, que es el significado más directo de la palabra auto (sí mismo/a) y estima (amor, aprecio). Quererse a sí mismo, ni es egoísmo, ni es enfermizo; es un sentimiento fundamental.

El concepto de autoestima está relacionado con el valor y percepción que una persona tiene sobre sí misma y con base en ello, se dará un lugar entre sus semejantes. La cantidad de amor propio que una persona tenga es directamente proporcional al grado de dignidad que la misma posea.

La autoestima es el valor que el individuo atribuye a su persona y a sus capacidades. Es una forma de pensar positivamente, una motivación para experimentar diferentes perspectivas de la vida, de enfrentar retos, de sentir y actuar, que implica que los individuos se acepten, se respeten, confíen y crean en ellos mismos. La autoestima, entre otras cosas, es el concepto propio que tiene cada sujeto sobre sí mismo, es decir la idea que tiene una persona de sí mismo que lo obliga a preguntarse quién es, o cuál va a ser su identidad la cual se fabricará a través de la conducta que vaya desarrollando.

**Habilidades para la vida**

Desde el proyecto PESCC, se hará énfasis en las habilidades y destrezas de los niños, niñas y adolescentes a partir de sus intereses y necesidades reflejados en las diferentes actividades desarrolladas de manera integral en las clases. Esto con base en lo establecido por el MEN en el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, módulo 1, cuarto principio: ciudadanía. “los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente”.

Desde el enfoque de habilidades para la vida, se encuentran algunos referentes que buscan priorizar desde la educación diferentes enfoques como la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, la formación ética y la educación sexual, principalmente. En este sentido la OMS da inicio al programa de habilidades para la vida orientados para retrasar la edad de inicio del uso del tabaco, el alcohol y la marihuana, prevenir conductas sexuales de alto riesgo, enseñar el control de la ira, prevenir la delincuencia y la conducta criminal, mejorar conductas relacionadas con la salud y la autoestima, promover el ajuste social positivo, mejorar el desempeño académico y prevenir el rechazo de los pares.

**Consumo de spa en las instituciones educativas**

Es el consumo de toda sustancia química de origen natural o sintético que al introducirse por cualquier vía (oral, nasal, intramuscular o intravenosa) ejerce un efecto directo sobre el sistema nervioso central (SNC) y ocasiona cambios específicos a sus funciones. Estas sustancias son capaces de inhibir el dolor, modificar el estado anímico o alterar las percepciones

En la nueva Ley de Seguridad Ciudadana y conforme a la afectación del tráfico de estupefacientes en el ámbito educativo, se cita de manera expresa: Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI – Proyecto Educativo Institucional– para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, deserción escolar, agresividad, entre otros.

Las Instituciones Educativas, directivas y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general, pondrán en marcha mecanismos para “Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas” Para la intervención de la oferta, disponibilidad y tráfico de las spa, se han creado herramientas de tipo jurídico y de política pública que tienen como deber y responsabilidad el acompañamiento y la generación de soluciones efectivas para el control y la mitigación de esta problemática que afecta la comunidad educativa.

Adicionado al Código de Infancia y Adolescencia por la nueva Ley de Seguridad Ciudadana Ley 1453 de 2011, artículo 94. 16. Código de Infancia y Adolescencia, artículo 44. a. Los Comités de Convivencia en los establecimientos educativos oficiales y privados: estos Comités deben asumir un proceso de armonización conforme las directrices que establece la nueva Ley del Sistema de Convivencia Escolar.

Algunas estrategias para el control de la oferta y la disponibilidad de spa, en el ámbito escolar: protección escolar para la convivencia y seguridad escolar, formación ciudadana, Procesos de información y comunicación y ejercicios de investigación social para temas de seguridad y convivencia escolar.

**Manejo de Emociones.**

Cuando se habla de emoción se hace referencia a la reacción que una persona experimenta a partir de un estímulo. Las emociones son universales, y representan un complejo mundo en el que se incluyen tanto emociones positivas, como, por ejemplo, la alegría, la felicidad, el amor, o emociones negativas como la ira, el miedo, la tristeza, la ansiedad. Éstas están presentes en la vida de la persona desde que nace y desempeñan una función relevante en la formación de la personalidad (López, 2005).

El no reconocer, asimilar y regular las propias emociones y las de los demás tiene connotaciones negativas entre las que se pueden destacar: desórdenes alimentarios como la anorexia o la bulimia, u otros problemas aún más graves como el consumo de drogas o el suicidio. Aspectos que señalan la importancia y necesidad de trabajar las emociones no sólo en el ámbito familiar, sino también en el ámbito escolar desde edades tempranas. Por tanto, las escuelas deben enseñar habilidades sociales y emocionales (Navarro, 2006).

Tal y como señalan distintos estudios y autores (López, 2005; Navarro, 2006), las habilidades sociales y emocionales son imprescindibles para el total desarrollo de las personas. Educar las emociones facilita la adquisición de un espíritu crítico, la resolución de conflictos de manera pacífica, el implicarse en las tareas, la cultura del esfuerzo...Además, la adquisición de habilidades socioemocionales ayudará a los alumnos a trabajar de manera cooperativa tanto en la escuela, como en su trabajo en la edad adulta. (Navarro, 2006).

Los niños poseen multitud de sentimientos y emociones que necesitan expresar y manifestar, pero en muchas ocasiones no son capaces de comprender qué es lo que sienten, por qué lo están sintiendo y cuál es la mejor manera de actuar. Por ello desde la Educación Infantil debe trabajarse el correcto desarrollo de la Inteligencia Emocional (Cruz, 2014). Pues como señala Goleman (2016), la inteligencia emocional se relaciona directamente con la capacidad de identificar las emociones y las de los demás.  Cuando una persona es consciente de sus emociones se potencia su inteligencia (Salguero, 2011).

Es la movilización del estado de ánimo que producen los afectos, posiciones, desequilibrios, ante una situación de pánico, alegría, tristeza, preocupación. Es la reacción ante uno de los anteriores estímulos, capacidad de controlarse y controlar reacciones externas.

**Redes sociales**

**Las redes sociales son comunidades formadas por diferentes usuarios y organizaciones que se relacionan entre sí en plataformas de**[Internet](https://economipedia.com/definiciones/internet.html)**.**

En redes sociales como Facebook, Twitter, Google +, Linkedin, Instagram o TikTok se pueden formar grupos y compartir información y elementos multimedia como imágenes o vídeos. Esto, según los intereses de los usuarios.

Cada red social tiene sus objetivos y usos particulares, además de que el contenido debe adaptarse a cada una de ellas.

## ¿Para qué sirven las redes sociales?

Como bien sabemos, existen multitud de redes sociales con diferentes funcionalidades cada una de ellas. Es importante mencionar que aunque hay redes sociales con el objetivo de que el usuario destine su tiempo de ocio a utilizarlas, existen otras con fines laborales.

Junto a esto, también hay redes sociales que persiguen organizar a sus usuarios para colaborar y ayudar en alguna causa benéfica o solidaria. En relación a esto, las redes sociales sirven principalmente para poner en contacto de forma digital a diferentes personas o instituciones.

Las redes sociales permiten romper una barrera tan importante como es la geográfica, facilitando la mensajería instantánea, llamadas a través de internet o llamadas de vídeo entre personas separadas por miles de kilómetros de distancia.

## Ventajas de las redes sociales

Entre las ventajas de las redes sociales destacan las siguientes:

* **Comunicación inmediata:**Las empresas pueden publicar, por ejemplo, sus contenidos de manera instantánea y ver poco después las reacciones de los usuarios.
* **Oportunidades laborales:**La redes sociales pueden servir como trampolín para ofrecer una carta de presentación atractiva. Esto, en vista que las compañías en la actualidad suelen investigar los perfiles de los candidatos para conocer más acerca de ellos.
* **Entretenimiento:**Ofrecen información accesible a tiempo real y a la carta. Se puede elegir a quién seguir para mantenerse informado.
* **Denuncia social:**Las redes sociales sirven para sacar a la luz situaciones que en algunos medios tradicionales pueden pasar desapercibidas. Además, los usuarios se suelen unir ante estas causas, dándoles mayor visibilidad.
* **Compartir conocimientos:**Los cibernautas pueden agruparse para intercambiar información más detallada de lo que les interesa. Cuando se trata de acciones formativas o intereses comunes, esta opción es de gran ayuda.
* **Mejora la visibilidad de la marca:**La imagen es muy importante para las empresas. A través de Internet, los negocios pueden traspasar barreras y crear una marca reconocible en cualquier lugar del mundo.
* **Difusión de contenidos de la empresa:**Los contenidos son una parte esencial de la estrategia de negocio porque aumentan las visitas a la página de la firma y, por ende, también se incrementan los potenciales clientes.
* **Medir las acciones de marketing:**Se realiza una intervención, por ejemplo, una campaña de publicidad, y casi de manera inmediata se van conociendo las reacciones de los usuarios hacia esa acción.

## Desventajas de las redes sociales

Con respecto a las desventajas, las principales que pueden encontrar los usuarios serían las siguientes:

* **Estafas en redes sociales:**En ciertas ocasiones puede ocurrir que se creen perfiles falsos, ofertas de trabajo que no son reales, entre otros.
* **Configuración de privacidad:**Se debe tener especial cuidado al publicar ciertos datos como la dirección de nuestra casa, si la gente se va de vacaciones o imágenes que con información privada.
* **Adicción a las redes sociales:**Este problema puede afectar especialmente a jóvenes que viven pendientes de las redes sociales. Así, dejan a un lado sus obligaciones y se limitan a pasar el tiempo de manera indefinida en las plataformas digitales.

**Prevención de Bullying**

Bullying es una palabra inglesa que significa intimidación. Desgraciadamente, esta palabra está 'de moda'debido a los innumerables casos de persecución y de agresiones que se están detectando en las escuelas y [colegios](https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/vueltacole.htm), y que están llevando a muchos escolares a vivir situaciones verdaderamente aterradoras.

El [bullying](https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/bullying/bullying-claves-para-actuar-contra-el-acoso-escolar/) se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros.

La persona que ejerce el bullying lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones o vejaciones, y así tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de meses e incluso años. La víctima sufre callada en la mayoría de los casos. El maltrato intimidatorio le hace sentir dolor, angustia y [miedo](https://www.guiainfantil.com/218/el-nino-aprende-a-tener-miedo.html), hasta tal punto que, en algunos casos, puede llevarle a consecuencias devastadoras como el suicidio.

El hostigamiento y el [maltrato verbal](https://www.guiainfantil.com/1001/el-acoso-escolar-en-ninos-de-8-y-10-anos.html) o físico entre escolares es *bullying*. Es un acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas.

Los expertos señalan que el bullying o intimidación implica tres componentes clave:

* Un desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima. Este desequilibrio puede ser real o solo percibido por la víctima.
* La [agresión](https://www.guiainfantil.com/educacion/comportamiento/la_agresividad_infantil.htm) se lleva a cabo por un acosador o un grupo que intentan dañar a la víctima de un modo intencionado.
* Existe un comportamiento agresivo hacia una misma víctima, que se produce de forma reiterada.

Con frecuencia (y por desgracia) pueden aparecer varios tipos de bullying o acoso escolar de forma simultánea:

* Físico: Consiste en la agresión directa [a base de patadas](https://www.guiainfantil.com/libros/cuentos/pelea.htm), empujones, golpes con objetos. También puede ser indirecto cuando se producen daños materiales en los objetos personales de la víctima o robos.
* Verbal: Es el más habitual. Solo deja huella en la víctima. Las palabras tienen mucho poder y minan la [autoestima](https://www.guiainfantil.com/salud/autoestima/index.htm) de la víctima mediante humillaciones, insultos, motes, menosprecios en público, propagación de rumores falsos, mensajes telefónicos ofensivos o llamadas, lenguaje sexual indecente.
* Psicológico: Se realiza [mediante amenazas](https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela-colegio/metodo-boca-oreja-para-resolver-los-conflictos-de-los-ninos-en-el-aula/) para provocar miedo, para lograr algún objeto o dinero o simplemente para obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere ni debe hacer.
* Social: Consiste en la exclusión y en el aislamiento progresivo de la víctima. En la práctica, los acosadores impiden a la víctima participar, bien ignorando su presencia y no contando con él/ ella en las actividades normales entre amigos o [compañeros de clase](https://www.guiainfantil.com/educacion/valores/la-tecnica-de-los-7-lemas-para-que-los-ninos-sean-buenos-companeros/).

MARCO CONCEPTUAL

Características de los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía:

* + Deben ser procesos *participativos*, es decir, involucrar a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia.
  + Deben ser *transversales*: impactar toda la vida de la institución educativa, todas las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares.
  + Partir de *situaciones cotidianas* que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida con sentido.
  + Los Proyectos Pedagógicos deben enseñar a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia. Por lo tanto, deben permitir que las personas de una comunidad educativa se vayan transformando y consolidando como sujetos activos sociales de derecho y, de esta manera, se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
  + Una educación para el desarrollo de competencias implica el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones a lo largo de la vida. Por esto, los Proyectos Pedagógicos requieren una educación que:
  + Propicie la *argumentación y el diálogo*, a partir de dilemas cotidianos, que promuevan la toma de decisiones con autonomía.
  + Fomente la reflexión sobre *preconceptos y prejuicios* y facilite formas de cotejarlos con información empírica y científica.
  + Genere *ambientes de confianza*, basados en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.
  + Desarrolle habilidades, a partir de una *educación activa* que propicie que las y los estudiantes construyan nuevos conocimientos, significados y posibilidades de vida.

**Hilos conductores en educación para la sexualidad**

Los hilos conductores en educación para la sexualidad son una propuesta abierta, se nutren principalmente de los estándares en competencias ciudadanas y en ciencias naturales y sociales, se diseñan para que guíen la interacción con los espacios formales e informales del aprendizaje, para permitir la transversalidad de la educación para la sexualidad.

Los *hilos conductores* son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad condensando las necesidades de aprendizaje de los educandos que al ser interiorizados en su conjunto les permiten vivir una sexualidad sana, responsable y placentera De tal forma, para cada uno de los componentes de la sexualidad: *identidad de género, orientación sexual* y *comportamientos culturales de género*, se definieron hilos conductores que resumen los principales ejes temáticos que se deben tener en cuenta. Así mismo, se establecieron hilos conductores para cada una de las funciones de la sexualidad: *erótica, afectiva, reproductiva* y *comunicativa-relacional*

**Estructura general de los hilos conductores**

Cada componente y función de la sexualidad tiene una serie de hilos conductores, que reunidos comprenden los principales aspectos que debe abordar el sistema de educación preescolar, básica y media con respecto a la sexualidad. A cada hilo le corresponde, a su vez, una competencia general, que condensa las habilidades, las actitudes y los conocimientos que todas las personas deben haber alcanzado al completar su educación media.

En la propuesta de hilos conductores encontramos dos tablas: la primera se refiere a los *componentes de la sexualidad:* identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual; y la segunda a las *funciones de la sexualidad:* comunicativa- relacional, erótica, afectiva y reproductiva. Ambas dimensiones, en cada uno de los hilos, deben ser trabajadas en los diferentes contextos: Identidad, familia, pareja y sociedad.

**ESTRUCTURA GENERAL DE LOS HILOS CONDUCTORES**

COMPONENTES, FUNCIONES, HILOS Y COMPETENCIAS

|  |  |
| --- | --- |
| **IDENTIDAD DE GÉNERO** | |
| Reconocimiento de la dignidad | Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad. |
| Pluralidad de identidades | Entiendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer. Las respeto, las valoro y actúo en consecuencia. |
| Valoración de sí mismo/a | Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado.  Recurro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados. |
| Desarrollo del juicio moral | Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad frente a la sexualidad, y que propenden por estilos de vida saludable. |
| Proyecto de vida | Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros. |
| Libre desarrollo de la personalidad | Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación. |

|  |  |
| --- | --- |
| Identidad y sexualidad | Entiendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye. |
| Derecho a la información | Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija. |

|  |  |
| --- | --- |
| **COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GÉNERO** | |
| Cultura y comportamientos de género | Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad. |
| Análisis crítico de los comportamientos culturales de género | Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género. |
| Flexibilidad en los comportamientos culturales de género | Participo en la construcción de comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad. |
| Equidad de género | Entiendo que las mujeres y los hombres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos. |

|  |  |
| --- | --- |
| **ORIENTACIÓN SEXUAL** | |
| Orientación sexo-erótica y afectiva | Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica y sexo-afectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa. |
| Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia | Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambientes de respeto. |
| Valoración de la diversidad | Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que puedan afectarlas. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual. |
| Construcción de ambientes de respeto | Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones. |

|  |  |
| --- | --- |
| **FUNCIÓN AFECTIVA** | |
| Establecimiento de vínculos | Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor. |
| Construcción y cuidado de las relaciones | Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas. |
| Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas | Identifico mis emociones y las de los demás, y las expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas y esto me permite, por ejemplo, alegrarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren. |
| Expresión de afecto | Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones. |
| Derecho a elegir el estado civil | Entiendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculo que deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fundar o no una familia y a elegir mi estado civil. |

|  |  |
| --- | --- |
| **FUNCIÓN ERÓTICA** | |
| Reconocimiento del placer | Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir cómo vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás. |
| El cuerpo como fuente de bienestar | Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable. |
| Expresiones eróticas | Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar, y las acepto en mí y en otros. |
| Lenguaje del erotismo | Entiendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuándo estas van en contra de la dignidad propia o de la de otras personas y emprendo acciones para su protección. |
| Derecho a la intimidad | Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado en mí o en otros. |
| Igualdad entre sexos | Entiendo que hombres y mujeres tenemos derecho a participar en las decisiones referidas a la vivencia del erotismo, sin vulneración de la propia persona o de las demás. Emprendo acciones para que esto sea realidad en las relaciones en las que estoy involucrado. |

FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **FUNCIÓN COMUNICATIVA-RELACIONAL** | | | | |
| Convivencia pacífica dialógica | y | Soluciono mis conflictos de forma pacífica encontrando balances justos que relacionan personales, de pareja, familiares y sociales. | y los | dialogada, intereses |
| Relaciones participativas y horizontales | | Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas e incluidas. | | |
| Valoración y respeto a identidad y a la diferencia | la | Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad, respeto y valoro las diferencias. | | |
| Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad | | Establezco acuerdos frente a mi sexualidad con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás. | | |
| Derecho a la seguridad personal | | Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, la violación y el abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo en la construcción de dichos ambientes. | | |
| Derecho a la educación | | Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado. | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **FUNCIÓN REPRODUCTIVA** | |
| Funcionamiento biológico sexual y reproductivo | Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta comprensión me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás. |
| Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción | Entiendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso de que éstas atenten contra mis derechoso los de los demás. |
| Salud sexual y reproductiva | Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo estrategias para mantenerme sano. |
| Servicios de salud sexual y reproductiva | Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todas/os tenemos derecho, y emprendo estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables. |
| Derecho a la integridad física, psíquica y social | Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social. |
| Toma de decisiones | Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo, como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación, sobre las consecuencias del abuso desustancias psicoactivas, y acerca de las formas para la prevención de ITS y VIH/sida. |
| Derecho a la libertad | Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos, y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. Lo anterior me permite ejercer los DHSR en mi vida de pareja, Familiar y como miembro de la sociedad. |
| Derecho a la vida | Entiendo que todas las personas tienen derecho a la vida y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción. |

**METAS**

* Dar a conocer a la Comunidad Educativa el Proyecto de Educación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y prevención del consumo de SPA, por medio de talleres, charlas formativas, exposición de carteleras, magazine educativo, mensajes alusivos y herramientas web.
* Realizar durante el año dos talleres para padres de familia 2 por sede, 2 talleres para estudiantes durante el semestre; con el fin de lograr los objetivos propuestos.
* Obtener cambios de actitud positiva frente a las orientaciones dadas en el desarrollo de las diferentes actividades con los integrantes de la Comunidad Educativa.
* Recopilar y archivar las experiencias de cada actividad para la respectiva evaluación del proyecto.
* Reducir los riesgos que tienen los estudiantes de la institución para el consumo de SPA.
* Hacer extensivo el proyecto a todas las sedes del establecimiento educativo.
* Comprometer a toda la Comunidad Educativa en el desarrollo del proyecto

METODOLOGÍA

La Institución educativa Juan hurtado tiene en la actualidad 26 sedes entre rurales y urbanas, 98 docentes y 2400 estudiantes aproximadamente, es una entidad pública de Belén de Umbría, trabaja en la jornada de la mañana, los estudiantes se encuentran entre los 5 y los 18 años aproximadamente, y en su mayor parte pertenecen a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

El proyecto de educación sexual debe ser un proceso participativo que involucre a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes y padres de familia, se pretende entonces planear actividades transversales que estén dentro los componentes de identidad de género, comportamientos culturales de género, orientación sexual, función afectiva, función reproductiva y función comunicativa relacional y los hilos conductores presentes en la guía número 2 de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía del ministerio de Educación Nacional.

Las actividades serán encaminadas a brindar herramientas formadoras a los educandos para fortalecer la educación para la sexualidad afianzando en ellos el respeto, la dignidad humana y la promoción de promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos. Para obtener esos resultados se utilizaran videos, imágenes, lecturas, cuentos, sopas de letras, juegos, dibujos, canciones, y películas, reunidas en un cuadernillo de trabajo que permitirán al estudiante de “la libre expresión de sus inquietudes más profundas, sus necesidades sentidas y sus formas de pensar y de sentir” (Nacional, M. d. 2008.)

Estas actividades se organizaran, planearan y ejecutaran por los docentes pertenecientes al proyecto de educación sexual, la practicante y la interlocutora, luego se compartirán con los otros docentes de la institución para que ellos las repliquen con sus grupos, pretendiendo involucrar a la mayoría de los educandos en el nivel de básica primaria, teniendo en cuenta que para poder abordar las diferentes edades se aumentara el grado de dificultad según el grado y la edad de los educandos y de esta generar coherencia vertical en la formación educandos. Las actividades serán distribuidas en los dos periodos correspondientes al primer semestre del año escolar y se integraran en ellas las celebraciones contempladas por el calendario académico.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **escudo_OK** | | **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO Disciplina, sapiencia y labor GESTION ACADEMICA PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTOS OBLIGATORIOS** | | | | **CÓDIGO: GAD-R-12** | | | | |
| **VERSIÓN: 00** | | | | |
| **PAG: 1 DE 1** | | | | |
| **PROYECTO: PESCC SEDES: 26 SEDES DE LA I.E JUAN HURTADO  DOCENTE:** | | | | | | | | | | |
| **QUÉ** | **PARA QUÉ** | | **CÓMO** | **QUIÉN** | **CUÁNDO** | | **DÓNDE** | **CUÁNTO** | **CUMPLIMIENTO** | **SEGUIMIENTO** |
| Presentación del proyecto | Planear y ejecutar actividades que promuevan la participación activa de toda la comunidad educativa en el proyecto de Educación sexual y construcción de la ciudadanía del colegio Juan Hurtado, teniendo en cuenta los lineamientos del ministerio de Educación nacional. | | * Folletos de Presentación del Proyecto. * Pendón del Proyecto. * Socialización en cada sede del PESCC | Docentes en cada sede | Febrero | | En cada sede de la institución | Durante el mes |  | Fotos y actividades subidas al drive del proyecto  https://drive.google.com/drive/folders/1QxjBSpYv1WIKbihoNfZs2Jw6zNibugUv?usp=share\_link |
| Autoestima | Fortalecer en los estudiantes del colegio Juan Hurtado la autoconfianza en todas las áreas personales.  Brindar herramientas, que permitan la toma de decisiones asertivas desde la infancia | | Talleres:   * Autoimagen * Autoconcepto * Autocuidado. * Identidad de género. * Libre de ser yo   Con el uso de medios audiovisuales. | Docentes en cada sede | Marzo | | En cada sede de la institución | Durante el mes |  | Fotos y actividades subidas al drive del proyecto  <https://drive.google.com/drive/folders/1QxjBSpYv1WIKbihoNfZs2Jw6zNibugUv?usp=share_link> |
| Derechos sexuales y reproductivos | Comprender la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social de todas las personas. | | * Socialización de los derechos sexuales. * Charla, reproducción consciente y responsable. * Métodos de planificación familiar. * Para niños de preescolar y primaria se trabajará prevención del abuso sexual y autocuidado a través de imágenes, videos, carteleras y talleres. | Docentes en cada sede | Abril | | En cada sede de la institución | Durante el mes |  | Fotos y actividades subidas al drive del proyecto  <https://drive.google.com/drive/folders/1QxjBSpYv1WIKbihoNfZs2Jw6zNibugUv?usp=share_link> |
| Prevención de conducta suicida | * Realizar acciones de atención en salud y seguridad bajo la estrategia de atención primaria desde las diferentes instituciones. * Brindar orientaciones a los estudiantes sobre las conductas suicidas | | * ***Semana de la Felicidad.***   (Mural de la Felicidad por sede, letreros de SI a la vida, respeto a la diversidad, promoción de la línea amiga, entrega de Stikers)   * Taller de signos de Cutting.   Taller de Prevención de conducta suicida. | Docentes en cada sede | Septiembre | | En cada sede de la institución | Durante el mes |  | Fotos y actividades subidas al drive del proyecto  <https://drive.google.com/drive/folders/1QxjBSpYv1WIKbihoNfZs2Jw6zNibugUv?usp=share_link> |
| Manejo de emociones | * Adquirir mejor conocimiento de las propias emociones y a su vez saberlas controlar.   Identificar las emociones de los demás y tolerarlas | | * Mesa redonda, charlas, reflexiones y cuentos relacionados con el manejo de emociones. * Video: película intensamente. * Cuentos para vivir las emociones.   Taller sobre control de emociones. | Docentes en cada sede | Mayo | | En cada sede de la institución | Durante el mes |  | Fotos y actividades subidas al drive del proyecto  <https://drive.google.com/drive/folders/1QxjBSpYv1WIKbihoNfZs2Jw6zNibugUv?usp=share_link> |
| Prevención del Bullyng | . Presentar a la comunidad educativa estrategias de prevención y protección contra el bullying  Fortalecer en nuestros niños, niñas, y jóvenes la empatía por el otro y respeto a la diferencia.  Empoderar a nuestros NNAJ estrategias para que sepan actuar cuando se encuentren en una situación de acoso escolar (BULLYNG)  Difundir entre los estudiantes conceptos y herramientas básicas que contribuyan a abordar los conflictos de manera oportuna y prevenir agresiones que deterioren el clima escolar. | | 1. Taller el semáforo. 2. Juego la ruleta de las soluciones. 3. El baúl de las cosas buenas que me han pasado.  * Taller Sombrero de colores. * Audio cuento la aventura de las emociones. * Cuentos, videos * Actividades lúdico pedagógicas, rondas, referentes al tema, dibujos, charlas, dinámicas, juego de roles, lecturas, actividades artísticas. Talleres para padres informativos de prevención y campañas en contra del bullying. | Docentes en cada sede | Julio | | En cada sede de la institución | Durante el mes |  | Fotos y actividades subidas al drive del proyecto  <https://drive.google.com/drive/folders/1QxjBSpYv1WIKbihoNfZs2Jw6zNibugUv?usp=share_link> |
| Habilidades para la vida y proyecto de vida | Promover las competencias ciudadanas desde pequeños para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad. | | * Actividades de diagnóstico. * Socialización de habilidades y destrezas (experiencias narradas por los estudiantes) * Actividades de aula para el fortalecimiento de destrezas (dependiendo de cada habilidad, se formulan actividades transversalizadas en las diferentes áreas). * Encuestas y entrevistas (que reflejen los resultados obtenidos desde la perspectiva de los estudiantes)   Exposición de experiencias | Docentes en cada sede | Noviembre | | En cada sede de la institución | Durante el mes |  | Fotos y actividades subidas al drive del proyecto  <https://drive.google.com/drive/folders/1QxjBSpYv1WIKbihoNfZs2Jw6zNibugUv?usp=share_link> |
| Consumo de SPA | * Concientizar a la comunidad educativa acerca de los efectos que causan las drogas.   Prevenir el uso y abuso de SPA y otras sustancias nocivas para la salud física y mental en los estudiantes de primaria. | | * Conversatorios grupales lúdicos. * Mitos y verdades del consumo de SPA. * Taller de ¿Qué son los cigarrillos electrónicos? * El Reino de los Caramelos (Primaria) | Docentes en cada sede | Octubre | | En cada sede de la institución | Durante el mes |  | Fotos y actividades subidas al drive del proyecto  <https://drive.google.com/drive/folders/1QxjBSpYv1WIKbihoNfZs2Jw6zNibugUv?usp=share_link> |
| Redes sociales | * Concientizar a la comunidad educativa acerca de los efectos que causan el manejo inadecuado de las redes sociales. | | * Taller de peligros en redes sociales. * Actividad hablemos del Ciberbullyin * Sexting, Groming y exposición de contenidos nocivos. * Recomendaciones en el uso adecuado de las Tics | Docentes en cada sede | Agosto | | En cada sede de la institución | Durante el mes |  | Fotos y actividades subidas al drive del proyecto  <https://drive.google.com/drive/folders/1QxjBSpYv1WIKbihoNfZs2Jw6zNibugUv?usp=share_link> |
| Escuela de familia | * Ofrecer a las familias espacios para el análisis y reflexión sobre la razón de ser de la familia dentro de la sociedad. * Promover un cambio de actitud de los miembros de la familia frente a los problemas familiares, sociales, buscando consensos y alternativas de solución. * Prevenir los conflictos personales y familiares que repercuta en el buen desarrollo y crecimiento de sus hijos e hijas.   Ayudar a las familias para que puedan crecer y cumplir sus objetivos de proteger e integrar socialmente sus miembros. | | La metodología que se utilizará para ejecutar las actividades de la Escuela de Padres de la Institución Educativa Juan Hurtado será participativa y abierta buscando que los padres se comprometan de manera activa en el desarrollo de cada una de las actividades programadas, organizando así acciones pedagógicas, lúdicas y reflexivas como:   * Conferencias con especialistas. * Mesa redonda. * Trabajo de grupo. * Talleres. * Foros. * Estudios de caso. * Juegos. | Docentes en cada sede | 2 o 3 veces durante el año | | En cada sede de la institución | Cada periodo o semestre. |  | Fotos y actividades subidas al drive del proyecto  <https://drive.google.com/drive/folders/1QxjBSpYv1WIKbihoNfZs2Jw6zNibugUv?usp=share_link> |

**RECURSOS**

Físicos: Equipos de cómputo, de video, fotografía y video beam. Planta física de las sedes institucionales. Textos, módulos, guías, videos.

Humanos: Docentes, estudiantes, padres de familia, directivos

**REFERENCIAS**

. GRECO, B. (2007). Sexualidades, adolescencias y escuelas. Una perspectiva institucional. *Educaion sexual en la escuela*, 69-88. Recuperado de:

<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/educacion_sexual_dossier.pdf>

*. UNESCO* . (15 de 02 de 2008). Obtenido de Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres: Recuperado de <https://es.unesco.org/news/que-es-importante-educacion-integral-sexualidad>.

. Educación Sexual Responsabilidad de Todos. (marzo de 2001). *Al Tablero el periodico de un pais que educa*, pág. pagina principal. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87151.html>.

. Nacional, M. d. (2008). el proyecto pedagogico y sus hilos conductores. *programa de Educacion para la sexualidad y construccion de la ciudadania* , 20. Recuperado de <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/modulodos.pdf>

Revista de Comunicación y Salud, 2019, Vol. 9, nº 1, pp. 65-76 Editado por Cátedra de Comunicación y Salud ISSN: 2173-1675

<https://conceptodefinicion.de/autoestima/>

<https://economipedia.com/definiciones/redes-sociales.html>

<https://www.bbva.com/es/cinco-consejos-para-navegar-seguro-en-redes-sociales/>

<http://malusoredessocialescar18andres.blogspot.com/p/3-objetivos-generales.html>

<https://es.liveworksheets.com/worksheets/es/Inform%C3%A1tica/Internet/Netiquetas_tt2135780ky>

(UNICEF), F. d. (mayo de 2007). *unicef Argentina*. Obtenido de https://www.unicef.org/argentina/media/1536/file/Suicidio.pdf

Mineducación(2013). L*ey 1620 de convivencia escolar(1)* . 89pag. Recuperado(10deagosto2022)/Colombiaaprende.edu.co

Esteban, E. (25 de agosto de 2020). *Acoso escolar o Bullying*. Obtenido de Guiainfantil.com: https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/index.htm

**CIBERGRAFIA**

*. Minesterio de Educacion Nacional*. (s.f.). Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87151.

**PLAN DE ACCIÓN PESCC 2023**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TEMA** | **HILO CONDUCTOR** | **ACTIVIDAD METODOLÓGICA** | **OBJETIVOS** | **RESPONSABLES** | **RECURSOS / PRESUPUESTO** | **FECHA** | **EVALUACIÓN** |
| Presentación del Proyecto PESCC |  | * Folletos de Presentación del Proyecto. * Pendón del Proyecto. * Socialización en cada sede del PESCC | Planear y ejecutar actividades que promuevan la participación activa de toda la comunidad educativa en el proyecto de Educación sexual y construcción de la ciudadanía del colegio Juan Hurtado, teniendo en cuenta los lineamientos del ministerio de Educación nacional. | Docentes  Docente Orientador | * Pendón $50.000 c/u * Folletos $1.000 | Febrero |  |
| Autoestima | * Valoración de sí mismo. * El cuerpo como fuente de bienestar. * Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia. | Talleres:   * Autoimagen * Autoconcepto * Autocuidado. * Identidad de género. * Libre de ser yo   Con el uso de medios audiovisuales. | Fortalecer en los estudiantes del colegio Juan Hurtado la autoconfianza en todas las áreas personales.  Brindar herramientas, que permitan la toma de decisiones asertivas desde la infancia. | Docentes  Docente Orientador | * Hojas de block * Fotocopias * Video beam * Audio * Computador * Lápices | Marzo |  |
| Derechos Sexuales y reproductivos | * Salud sexual y reproductiva. * El cuerpo como fuente de bienestar. * Derecho a la información | * Socialización de los derechos sexuales. * Charla, reproducción consciente y responsable. * Métodos de planificación familiar. * Para niños de preescolar y primaria se trabajará prevención del abuso sexual y autocuidado a través de imágenes, videos, carteleras y talleres. | Comprender la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social de todas las personas. | Docentes  Docente Orientador |  | Abril |  |
| Prevención de Conducta Suicida | * Establecimiento de vínculos. * El cuerpo como fuente de bienestar. * Convivencia pacífica y dialógica. * Desarrollo del juicio moral (acorde a la edad). * Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas. * Valoración de la diversidad. * Derecho a la seguridad personal. | * ***Semana de la Felicidad.***   (Mural de la Felicidad por sede, letreros de SI a la vida, respeto a la diversidad, promoción de la línea amiga, entrega de Stikers)   * Taller de signos de Cutting. * Taller de Prevención de conducta suicida. | * Realizar acciones de atención en salud y seguridad bajo la estrategia de atención primaria desde las diferentes instituciones. * Brindar orientaciones a los estudiantes sobre las conductas suicidas | Docentes  Docente Orientador | * Mural por sede * Stickers * Letreros en diferentes partes de las sedes (SI a la vida, respeto a la diversidad, prevención de Bullying, no estás solo). * Papel Bond 26 pliegos. ($1000 C/U) * Hojas de Stickers 50 (valor unidad $500) | Septiembre |  |
| Manejo de Emociones | * Convivencia pacífica y dialógica * Establecimiento de vínculos * Expresión de afecto * Desarrollo del juicio moral (acorde a la edad) * Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas. | * Mesa redonda, charlas, reflexiones y cuentos relacionados con el manejo de emociones. * Video: película intensamente. * Cuentos para vivir las emociones. * Taller sobre control de emociones. | * Adquirir mejor conocimiento de las propias emociones y a su vez saberlas controlar. * Identificar las emociones de los demás y tolerarlas | Docentes  Docente Orientador | * Refrigerio * Crispeta y gaseosa | Mayo |  |
| Prevención de Bullying | * Educación emocional. * Estrategias de comunicación –autoestima- * Estrategias de autorregulación * Resolución de conflictos. * El cuerpo como fuente de bienestar. | 1. Taller el semáforo. 2. Juego la ruleta de las soluciones. 3. El baúl de las cosas buenas que me han pasado.  * Taller Sombrero de colores. * Audio cuento la aventura de las emociones. * Cuentos, videos * Actividades lúdico pedagógicas, rondas, referentes al tema, dibujos, charlas, dinámicas, juego de roles, lecturas, actividades artísticas. Talleres para padres informativos de prevención y campañas en contra del bullying. * Conformar los ZOE | Presentar a la comunidad educativa estrategias de prevención y protección contra el bullying  Fortalecer en nuestros niños, niñas, y jóvenes la empatía por el otro y respeto a la diferencia.  Empoderar a nuestros NNAJ estrategias para que sepan actuar cuando se encuentren en una situación de acoso escolar (BULLYNG)  Difundir entre los estudiantes conceptos y herramientas básicas que contribuyan a abordar los conflictos de manera oportuna y prevenir agresiones que deterioren el clima escolar. | Docentes  Docente Orientador |  | Julio | Formulario Google de satisfacción y seguimiento a las actividades. |
| Habilidades para la vida y Proyecto de Vida | * Construcción de ambientes de respeto. * Proyecto de vida. * Toma de decisiones. * Construcción y cuidado de las relaciones. | * Actividades de diagnóstico. * Socialización de habilidades y destrezas (experiencias narradas por los estudiantes) * Actividades de aula para el fortalecimiento de destrezas (dependiendo de cada habilidad, se formulan actividades transversalizadas en las diferentes áreas). * Encuestas y entrevistas (que reflejen los resultados obtenidos desde la perspectiva de los estudiantes) * Exposición de experiencias. | Promover las competencias ciudadanas desde pequeños para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad. | Docentes  Docente Orientador | * Pendón o cartel plastificado con figura del cuerpo humano y sus partes. * Juegos de mesa como loterías o rompecabezas con imágenes y lenguaje positivos que fortalezcan la autoestima. * Juegos de mesa como loterías, rompecabezas o domino con profesiones u oficios. | Noviembre |  |
| Consumo de SPA | * Función comunicativa relacional: derecho a la seguridad personal. * El cuerpo como fuente de bienestar. * Construcción de ambientes de respeto. * Valoración de sí mismo. * Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas. * Proyecto de vida | * Conversatorios grupales lúdicos. * Mitos y verdades del consumo de SPA. * Taller de ¿Qué son los cigarrillos electrónicos? * El Reino de los Caramelos (Primaria) | * Concientizar a la comunidad educativa acerca de los efectos que causan las drogas. * Prevenir el uso y abuso de SPA y otras sustancias nocivas para la salud física y mental en los estudiantes de primaria. | Docentes  Docente Orientador |  | Octubre | * Se cumplieron los objetivos propuestos para el primer semestre en colaboración con las actividades municipales. * Queda pendiente la evaluación del semestre 2. |
| Redes Sociales | * Establecimiento de vínculos * Cultura y comportamiento de género. * Flexibilidad en los comportamientos culturales de género. * Desarrollo del juicio moral (acorde a la edad) * Pluralidad de identidades * Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas | * Taller de peligros en redes sociales. * Actividad hablemos del Ciberbullying, Sexting, Groming y exposición de contenidos nocivos. * Recomendaciones en el uso adecuado de las Tics | * Concientizar a la comunidad educativa acerca de los efectos que causan el manejo inadecuado de las redes sociales. | Docentes  Docente Orientador |  | Agosto |  |
| Escuela de Familia | * Hábitos saludables. * Pautas de comportamiento. * Valoración de sí mismo. * Reconocimiento de la dignidad. * Construcción y cuidado de las relaciones. * Salud sexual y reproductiva. * El cuerpo como fuente de bienestar. * Construcción de ambientes de respeto. * Identificación, expresión de emociones propias y agendas. | La metodología que se utilizará para ejecutar las actividades de la Escuela de Padres de la Institución Educativa Juan Hurtado será participativa y abierta buscando que los padres se comprometan de manera activa en el desarrollo de cada una de las actividades programadas, organizando así acciones pedagógicas, lúdicas y reflexivas como:   * Conferencias con especialistas. * Mesa redonda. * Trabajo de grupo. * Talleres. * Foros. * Estudios de caso. * Juegos. | * Ofrecer a las familias espacios para el análisis y reflexión sobre la razón de ser de la familia dentro de la sociedad. * Promover un cambio de actitud de los miembros de la familia frente a los problemas familiares, sociales, buscando consensos y alternativas de solución. * Prevenir los conflictos personales y familiares que repercuta en el buen desarrollo y crecimiento de sus hijos e hijas. * Ayudar a las familias para que puedan crecer y cumplir sus objetivos de proteger e integrar socialmente sus miembros. |  | Según las necesidades y requerimientos de cada sede. | Ver cronograma de cada docente y/o sede | La evaluación será cualitativa ya que se evaluará:   * La participación.      * El compromiso de los padres.   Y cada docente en su sede evaluará según la actividad propuesta… el ser proactivos, propositivos y creativos. |

**FICHA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE PROYECTOS**

NOMBRE DE LA SEDE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROYECTO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOCENTE RESPONSABLE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OBJETIVOS:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EVALUACIÓN

FORTALEZAS:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEBILIDADES:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

COMPROMISOS:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DEL DOCENTE RESPONSABLE DEL PROYECTO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Recibido del Coordinador: